

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2034 /
APRUEBA ADJUDICACIÓN VIA TRATO DIRECTO
ATENCIÓN ALIMENTOS QUE SE INDICA.

REQUINOA, 10 de Agosto de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1824 de fecha de la Dirección de Desarrollo Comunitario mediante el cual se informa que a través del Programa Fomento Productivo de dicha unidad Municipal se ha organizado para el Jueves 11 de agosto de 2011 un seminario denominado "Mujer emprendedora: es una cuestión de actitud", esta jornada se orientada a 130 personas que participan de los talleres municipales de emprendimiento.

Para desarrollar la actividad señalada se requiere de un lugar apropiado, debido a la relevancia del evento, además de la entrega de atención en alimentación a los asistentes, por lo que se solicita autorizar la adjudicación directa a través del Portal Mercado Público del Centro de Eventos Nativa de propiedad de la señora Raquel Uribe Castillo, C.I. 7.790.551-0, ya que es el único proveedor en nuestra que cuenta con lo requerido para llevar a cabo la actividad., contando con espacio, equipamiento e infraestructura adecuada, además de encontrarse este recinto en la comuna. El costo total es de \$ 325.000 IVA Incluido,. Se adjunta presupuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.201, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2011.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía trato directo a través del Portal Mercado Público de los servicios de alimentación y las dependencias del centro de eventos NATIVA de propiedad de la señora Raquel Uribe Castillo, C.I. 7.790.551-0, ya que es el único proveedor en nuestra que cuenta con lo requerido para llevar a cabo el seminario denominado "Mujer emprendedora: es una cuestión de actitud", contando con espacio, equipamiento e infraestructura adecuada, además de encontrarse este recinto en la comuna. El costo total es de \$ 325.000 IVA Incluido.

AUTORIZASE emisión de de orden de compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 22.01.001 Alimentos para personas, Programa Fomento Productivo del presupuesto municipal vigente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV / MAVS / PCS / mzs



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)